



Secretaría Ejecutiva

Por medio del presente se hace del conocimiento general que el inciso f) de la fracción III, artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **no es aplicable** a este sujeto obligado, debido a que el Partido político Futuro no ha realizado evaluaciones ni encuestas.